

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01312 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Notaría 2° del Círculo de Bogotá D.C., respecto al trámite adelantado en el procedimiento de negociación de deudas de persona natural no comerciante del señor Juan Felipe Yáñez Rodríguez.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la última cuota del acuerdo de pago celebrado el 21 de mayo de 2018 está prevista para el 21 de junio de 2024, por secretaría contabilice el término, y una vez vencido el mismo ingrese el expediente al Despacho para terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese,

La Jueza,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Deisy Elisabeth Zamora Hurtado, sobre una línea horizontal.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 016 de fecha 13 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP